

BUIN, 02 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 320 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Providencia N° 468**, de fecha 10 de Enero de 2018, ingresada por Jorge Cortes Sylva, donde solicita autorización para realizar celebración de matrimonio y bautizo en su domicilio, el día 03 de Febrero de 2018.

4.- La **Providencia N° 1.317**, de fecha 29 de Enero de 2018, ingresada por Ximena Labbe Santibáñez, para realizar Feria de las Pulgas en calle Garcia una vez al mes, desde Febrero a Diciembre de 2018.

5.- La **Providencia N° 1.515**, de fecha 31 de Enero de 2018, ingresada por el Concejal Sr. Manuel Sánchez Guajardo, para realizar velatón en la Plaza de Armas de Buin, el día 02 de Febrero de 2018.

6.- La **Providencia N° 1.524**, de fecha 01 de Febrero de 2018, ingresada por Ignacia Pradenas Fuentes, para realizar celebración de cumpleaños en sede de club deportivo, el día 02 de Febrero de 2018

7.- La **Resolución** que autoriza e instruye decretar las actividades.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Concejal Sr. Manuel Sánchez Guajardo	Velatón	02.02.2018 Desde las 20:00 Hrs.	Plaza de Armas de la Comuna.
Jorge Cortes Sylva	Celebración de Matrimonio y Bautizo	03.02.2018 19:00 a 03:00 Hrs.	
Ignacia Pradenas Fuentes	Celebración de Cumpleaños	02.03.2018 19:00 Hrs. a la 03:00 de la madrugada del día siguiente	Sede del Club Deportivo Linderos.

2.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en las fechas, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, la cual implicará cierre de pasajes y/o uso de la vía pública:



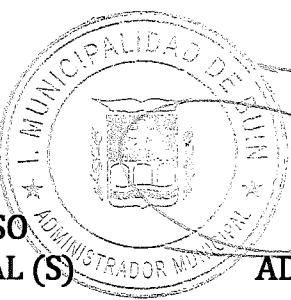
Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Ximena Labbe Santibáñez, Feria de Maipo	Feria de las Pulgas	06.02.2018 03.04.2018 01.05.2018 05.06.2018 03.07.2018 07.08.2018 04.09.2018 02.10.2018 06.11.2018 04.12.2018 08:00 a 17:00 Hrs.	Calle García Maipo, desde calle Arturo Prat hasta calle Villarrica.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, IVR, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15^{ta} Comisaría Buin
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU